



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Información pública relativa al perímetro de protección en el expediente de agua mineromedicinal del Balneario de Valdelateja, situado en la localidad de Valdelateja, término municipal de Valle de Sedano, de la provincia de Burgos*

La entidad Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl (Padres Paúles), ha solicitado el perímetro de protección para el agua mineromedicinal del Balneario de Valdelateja, situado en la localidad de Valdelateja, término municipal de Valle de Sedano de la provincia de Burgos, resultando un perímetro definido por una poligonal cerrada cuyos vértices expresados en coordenadas en proyección U.T.M., Datum Europeo, uso 30, son los siguientes:

Coordenadas:

<i>Huso</i>	<i>UtmX</i>	<i>UtmY</i>
30	437046.0	4736069.0
30	439263.0	4734396.0
30	435503.0	4732972.0
30	433495.0	4736509.0
30	436415.0	4738764.0

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Burgos, a 11 de abril de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández